

Hasta el Presidente debe respetar la ley: tribunal

OTILIA CARVAJAL

—naclon@eluniversal.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, señaló que cualquier servidor público, incluido el Presidente de la República, debe apegar sus pronunciamientos a los márgenes que establece la ley durante el proceso electoral o de lo contrario habrá sanciones.

En un encuentro con periodistas, al ser cuestionada sobre los pronunciamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador en medio del proceso electoral, sostuvo que los servidores públicos deben apegar sus expresiones a lo que está establecido en la ley.

“Desde el cargo más alto al cargo más bajo de servidoras y servidores públicos, es sancionado cuando se vulnera lo que no está permitido en la ley”, subrayó Soto Fregoso.

La magistrada presidenta sostuvo que la ciudadanía puede confiar en las decisiones del Tribunal Electoral, las cuales están respaldadas por las sentencias.

Dijo que si bien puede pensarse que la polarización es parte de los procesos electorales, el Tribunal Electoral está ajeno a estas dinámicas.

“El Tribunal Electoral no es un actor político, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no está en campaña, no está buscando una candidatura y el tribunal es la última instancia, es parte de nuestro sistema jurídico y de nuestro sistema electoral, por supuesto, pero no podemos involucrarnos o ser parte de esa polarización”, subrayó.

“Ningún partido político ni grupo de poder podrá decir ni a mí ni a ninguno de mis compañeros qué hacer, ni cómo votar.

“Ni nos tiembla la mano ni nos doblamos. Tenemos 30 años haciendo esto, ejerciendo nuestra función de juzgadores y

juzgadoras. Tengan confianza en el Tribunal Electoral”, subrayó Soto.

Respecto a la calificación de la elección presidencial, recordó que se necesitan seis magistraturas para este acto, por lo que de persistir la falta de nombramientos en el Senado, tendrían que llamar a otra magistratura para completar el quórum.

“La norma dice que se le va a llamar a la magistrada o el magistrado electoral de una Sala Regional que tenga mayor antigüedad o edad. Entonces, todavía no se ha decidido, porque es una interpretación que tiene que hacer el pleno, en este caso la magistrada y los magistrados y la de la voz, para determinar quién sería la magistrada o el magistrado que venga a integrar esa sesión, ese momento de la calificación de la elección Presidencial”, expuso. ●

FERNANDA ROJAS, EL UNIVERSAL



La presidenta del TEPJF, Mónica Soto, dijo que la ciudadanía puede confiar en las decisiones del tribunal.

